

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD; LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº

Pucalipa.

2 3 NOV. 2023

VISTO: La CARTA № 001-2023-GRU-GR-CS (AS N°102-2023), de fecha 23 de noviembre de 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N°102-2023-GRU-GR-CS, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - JOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DOS DE MAYO DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI N°2596004, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 409-2023-GRU-GGR, de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprobó el Expediente de Contratación para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:-IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DOS DE MAYO DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUII N°2596004, y el Valor Referencial por la suma de S/ 113,988.00 (Ciento Trece Mil Novecientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles), incluido iGV;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº410-2023-GRU-GGR, de fecha 23 de noviembre del 2023, se designó el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DOS DE MAYO DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI N°2596004, integrado por los profesionales que indica:

Que, mediante CARTA Nº 001-2023-GRU-GR-CS (AS N°102-2023), de fecha 23 de noviembre de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N°102-2023-GRU-GR-CS, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DOS DE MAYO DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI N°2596004, elaborado por el Comité de Selección;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"; asimismo el numeral 47.3 establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según córresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación a probado"; y el numeral 47.4 señala que "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad"; normatividad que en el presente ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;

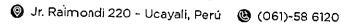












Av. Arequipa 810 - Lima

(4) (01)-42 46320







GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad; el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado;

Que, al amparo de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante. Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 057-2023-GRU-GR, fecha 18 de enero del 2023, las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR las BASES de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº102-2023-GRU-GR-CS, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO – IOARR: "REMODELACION DE CENTRO MEDICO; CONSTRUCCION DE ALMACEN Y CONSULTORIO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DOS DE MAYO DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI N°2596004, elaborado por el Comité de Selección.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

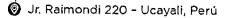






COBIERNO REGIONAL DE UCAYAL

ING. JOSE COLS VELA GUERRI Gerente Geneyal Regional



(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42,46320

www.gob.pe/regionucayali

